



UN GOBIERNO CON LA GENTE
Ayuntamiento 2018-2021

ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES

EXPEDIENTE: MM058-GOB.100.2

ASUNTO: SESION DE CABILDO

EN MATLAPA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 15:00 HRS. (QUINCE HORAS) DEL DÍA 22 (VEINTIDOS) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO I MADERO N° 150 SUR COL. 20 DE NOV. DE ESTE MUNICIPIO; LOS **C.C. KARINA RIVERA OBREGON PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ILEANA ORTEGA ARENAS SÍNDICO MUNICIPAL, SATURNINO SAGAHON MEDINA REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA, AURELIO SANCHEZ RIVERA, MARTHA ISABEL SANCHEZ CALLEJA, ALMA ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ, LEMUEL VEGA GUTIERREZ, JOSE ARTURO BARRERA BOTELLO REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL ASISTIDOS POR EL SECRETARIO GENERAL ELESBAN VITE ANTONIO**, PARA CELEBRAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y TRES** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA;
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN;
- IV. PONER A CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y VALIDACION DOS PROYECTOS DE DECRETO DE REFORMAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI;
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: POSTERIORMENTE DEL PASE DE LISTA Y DE COMPROBARSE LA ASISTENCIA DE TODOS LOS REGIDORES, SÍNDICO, SECRETARIO, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CITADOS EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE DA EL "QUÓRUM LEGAL".

SEGUNDO: HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTE MUNICIPAL Y PROCEDE CON LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:05 (QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS).

TERCERO: EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE CABILDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

CUARTO: TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTE MUNICIPAL PARA NOTIFICAR AL CABILDO QUE SE RECIBIO DOS EXPEDIENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:

- 1) PROYECTO DE DECRETO QUE **REFORMA EL ARTICULO 77 EN SU PARRAFO PRIMERO; Y ADICIONA AL MISMO ARTICULO 77 DOS PÁRRAFOS, ESTOS COMO PARRAFOS,**